

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

Sergio del Barco Morente, solicita licencia municipal para la actividad de kiosco de helados en el local sito en la calle avenida Talavera de la Reina, número 31 de esta localidad, por lo que de conformidad con la legislación vigente se abre información pública por término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se consideren afectados puedan formular las observaciones, exposiciones o alegaciones que estimen oportunas.

Escalona 20 de marzo de 2013.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-3013